

**I.- MUNICIPALIDAD DE PUCON  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

**DECRETO EXENTO N° 010**

**PUCON, 03 ENE. 2012**

**VISTOS,**

1.- El Decreto exento N° 2634 de fecha 14.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.

2.- El Programa Social anual denominado **"Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia OPD Pucón"** con fecha de 02 de enero de 2012 presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado que fue fijado por el D.F.L N° 1 de 2006, Interior.

**CONSIDERANDO:**

1.- La Necesidad del Municipio de proteger integralmente los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Pucón, a fin de garantizar su pleno ejercicio, según lo acordado en la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

2.- La necesidad de coordinar una red comunal intra y extra municipal que permita promover los derechos de la Infancia y Adolescencia, a fin de prevenir situaciones de vulneración de derecho en la comuna de Pucón.

**DECRETO:**

1.- **Apruébese**, en todas sus áreas el Programa Social anual **"Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia OPD Pucón"** dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario que pasa a ser parte integral del presente decreto.

2.- Impútese, los gastos al área de gestión N° 4 "Programas Sociales" según detalle adjunto por un monto de \$16.476.000 (dieciséis millones cuatrocientos setenta y seis mil pesos)

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL**



**EDITA MANSILLA BARRIA  
ALCALDESA**

**V° B° CONTROL**

EMB/GMP//RMV/EMP/emp  
DISTRIBUCION:

- SENAME (1)
- DIDECO (1)
- CONTROL (1)
- FINANZAS (2)
- PARTES (1)

ITEM 04 Prog Sociales  
TOTAL AUTORIZADO \$ 16.476.000  
MONTO ACUMULADO  
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 16.476.000  
SALDO POR COMPROM. \$ 0

**FIRMA FUNCIONARIO  
RESPONSABLE**

**I.- MUNICIPALIDAD DE PUCON  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

**PROGRAMA**

**OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA  
OPD PUCON**

**1.- FUNDAMENTACION:**

Los Niños, Niñas y Adolescentes tienen múltiples necesidades para alcanzar su desarrollo pleno y simultáneamente, poseen una gran potencialidad para lograrlo. Para ello requieren recibir o tener acceso a ciertos bienes y servicios que cubran sus necesidades físicas, psíquicas y sociales, además de crecer en un ambiente en el que se sientan protegidos, queridos, y en el que puedan expresarse libremente.

Saber si dichas necesidades y condiciones se cumplen para todos los niños, niñas y adolescentes de una comuna no es una tarea fácil, pero imprescindible si se pretenden diseñar políticas públicas que efectivamente contribuyan al desarrollo integral.

Por tanto, adquiere predominio el derecho a un *Desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes*, entendido como un proceso continuo y gradual donde se lleva a cabo su formación o aprendizaje social, en interacción permanente con el medio, a través de la estimulación de capacidades y potencialidades, el entretenimiento de habilidades, destrezas y la satisfacción de sus necesidades. En este entendido, el desarrollo infantil requiere ser visto como resultante de la conjunción entre la satisfacción de sus necesidades y las condiciones proporcionadas por el contexto social, económico y cultural en que se desenvuelven.

Por ende se requiere desarrollar una política social intersectorial y articuladora de las distintas instituciones y la acción coordinada del conjunto de agentes encargados de la socialización o crianza infantil (familia, barrio, escuela, red de crianza para la infancia); donde la participación es una posibilidad para el aprendizaje colectivo y de auto desarrollo. Además, se necesita la consideración de acciones de los mismos niños, niñas y adolescentes, como integrantes, distintos y validos, en la construcción de lo que llamamos políticas sociales de infancia y adolescencia; significando un reconocimiento del niño como sujeto dotado de autonomía capaz de interactuar con su entorno.

La Política Comunal de Infancia y Adolescencia esta destinada a todos los niños, niñas y adolescentes de la Comuna, y busca acciones preventivas para lograr el pleno desarrollo de las capacidades de los niños, niñas, adolescentes, sus familias y la comunidad, a fin de fomentar la promoción de derecho y de esta manera disminuir situaciones de vulneración que afecten su normal desarrollo de niños, niñas y adolescentes de la comuna de Pucón.

**II.- OBJETIVO GENERAL:**

Garantizar el ejercicio de los derecho de la infancia y adolescentes que se encuentren en situación vulneración en la comuna de Pucón, a través de la protección y promoción eficientes de los derechos, tendiendo al cumplimiento de los contenidos de la convención Internacional Derechos del niño(a)

**III.- OBJETIVO ESPECÍFICO:**

- Proteger integralmente los derechos de Niños. Niñas y Adolescentes excluidos y/o vulnerados en sus derechos otorgando atención interdisciplinaria en el área psicosociojuridica.
- Implementar los lineamientos de trabajo señalados en la política local de infancia y adolescencia, que benefician a los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Pucón, por medio de la participación y articulación de los principales actores vinculados en temáticas infanto adolescente.
- Fortalecer la participación activa de los niños, niñas, adolescentes y sus familias en la promoción, protección y ejercicios de los derechos infanto adolescentes.

- Implementar competencias territoriales en líderes vecinales que promuevan la protección de derechos en NNA.
- Promover el desarrollo de competencias parentales en madres, padres y cuidadores con enfoque de género, que tengan bajo su responsabilidad el cuidado y crianza de un niño, niña o adolescente de la comuna de Pucón.

#### **IV.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES ASOCIADOS AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS:**

- DIDECO
- DEPTO. SALUD
- DEPTO. EDUCACION
- DEPTO. COMUNICACIONES

#### **V.- ACTIVIDADES GENERALES A REALIZAR:**

1. Coordinación, atención, sociopsicolegal a niños, niñas, adolescentes y sus familias de la comuna de Pucón.
2. Talleres de prevención y detección de abuso sexual infantil, en organizaciones territoriales, funcionales, Escuelas, Consultorios urbanos y rurales
3. Talleres de Difusión y Promoción de derecho de la infancia.
4. Talleres de Liderazgo a niños, niñas y adolescentes pertenecientes a los COINVES (Consejos Infantiles Vecinales)
5. Celebración del Día del Niño y Niña.
6. Coordinación y participación en red de infancia de la comuna de Pucón.
7. Organización de seminarios Psicosociales.
8. Capacitación e implementación de Estrategias respecto a la prevención del Maltrato y Abuso Sexual Infantil en la zona rural y urbana.
9. Activación y fortalecimiento de las redes existentes en Pucón a través de formalización de derivación de casos.
10. Canalización la demanda espontánea requerida por dichos sectores en relación a las actividades de capacitación y derivación de niños o adolescentes en situación de vulneración de derechos
11. Realización de actividades artística culturales dirigida a los niños, niñas y adolescentes desde una perspectiva de derechos involucrando a distintos actores de la comuna.
12. Paseos COINVES dentro y fuera de la comuna
13. Celebración de Fiestas Patrias.
14. Celebración de Navidad.

#### **VI.- PLAZOS:**

El Convenio entre el SENAME y la Municipalidad de Pucón respecto a la Oficina de Protección de Derechos OPD Pucón, se encuentra vigente desde el mes de Septiembre del 2010 hasta Septiembre de 2013, sin embargo, los objetivos del presente programa y sus actividades serán para su cumplimiento a partir del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre del año 2012.

#### **VII.- EQUIPO PROFESIONAL:**

El equipo profesional que integra la Oficina de Protección de Derechos corresponde a la inversión extra presupuestaria del SENAME, y se encuentra conformado de la siguiente manera:

##### **a) Coordinadora:**

##### **Funciones:**

- Coordinación de la Dirección Técnica y Administrativa de la OPD.
- Desarrollo de estrategias de negociación y articulación y articulación con la comunidad y sectores involucrados con la infancia.
- Apoyo técnico en las líneas de acción de la OPD.
- Elaboración y desarrollo de talleres y seminarios para usuarios y profesionales que trabajen en a temática de la infancia.
- Apoyo a la línea de estudios y acciones en la Política Comunal de la Infancia.
- Apoyo en la ejecución y gestión en el ámbito comunitario.

**b) Abogada:**

**Funciones:**

- Apoyo en la definición de estrategias legales frente a de denuncias constitutivas de delitos realizadas en la OPD.
- Apoyo a la coordinación con Policía de Investigaciones, Servicio Nacional de Menores Regional, Carabineros, Juzgados y Fiscalía local.
- Apoyo en la calificación de casos constitutivos y no constitutivos de delitos atendidos en la OPD.
- Apoyo técnico en el aspecto jurídico en todas las líneas de la OPD.
- Apoyo en el desarrollo de la línea de sensibilización del área judicial.
- Apoyo a la línea Protección en cuanto a la intervención.
- Apoyo en la ejecución y gestión en el ámbito comunitario.

**c) Asistente Social:**

**Funciones:**

- Apoyo en la intervención social en casos que ingresan a la OPD, desde un enfoque integral e interdisciplinario.
- Apoyo en visitas domiciliarias, constatación de hechos.
- Apoyo en la derivación a circuito de abordaje a otras instituciones, según corresponda.
- Apoyo en la actualización del diagnóstico comunal de la infancia.
- Apoyo en la ejecución y gestión de la línea de Participación Infantil.
- Apoyo en la ejecución y gestión en el ámbito comunitario.

**d) Psicóloga:**

**Funciones:**

- Apoyo en la intervención psicológica en casos que ingresan a la OPD, es de un enfoque integral e interdisciplinario.
- Apoyo en visitas domiciliarias, constatación de hechos.
- Apoyo en Terapia breve y evaluaciones psicológicas a beneficiarios de la OPD.
- Apoyo en derivación al circuito de abordaje de la OPD según corresponda.
- Apoyo en la ejecución y gestión en el ámbito comunitario.

**e) Educador Comunitario**

**Funciones:**

- Apoyo en actividades vinculadas con el ámbito de difusión de derechos, propiciando la participación activa de los actores locales.
- Apoyo en trabajos con organizaciones de la comunidad.
- Apoyo en la elaboración de material de difusión del quehacer de la OPD. Apoyo en la ejecución y gestión en el ámbito comunitario.
- Apoyo en la actualización del diagnóstico Comunal de la infancia.

**f) Secretaria:**

**Funciones:**

- Apoyo en la atención de personas que buscan información referente al Programa OPD.
- Apoyo en la coordinación con redes sociales que trabajan con la temática de infancia y adolescencia.
- Apoyo en la mantención del registro informático y manual de los beneficiarios de la OPD.
- Apoyo Administrativo en el desarrollo y mantención de la Oficina de Protección de Derechos de la OPD Pucón.

**VIII.- INVERSIÓN MUNICIPAL PARA LA ADQUISIONES DE INSUMOS, BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA:**

SUBT	ITEM	ASIG	DETALLE DEL GASTO	MONTO DE INVERSIÓN
21	0,4	0.04	<b>GASTOS PERSONAL</b>	<b>EN 5.040.000</b>
21	4	4	HONORARIOS	3.890.000
21	4	4	AGUINALDOS	400.000
21	4	4	VIÁTICOS	750.000
<b>22</b>	<b>1</b>	<b>0,04</b>	<b>ALIMENTOS</b>	<b>1.500.000</b>
22	1	1	PARA PERSONAS	1.500.000
22	3		<b>COMBUSTIBLES LUBRICANTES</b>	<b>Y 750.000</b>
22	3	1	PARA VEHICULO	600.000
22	3	3	PARA CALEFACCION	150.000
22	4		<b>MATERIALES DE USO CONSUMO CORRIENTE</b>	<b>DE 1.250.000</b>
22	4	1	MATERIALES OFICINA	DE 1.000.000
22	4	7	MATERIALES UTILES DE ASEO	Y 100.000
22	4	9	insumos accesorios computacionales	repuesto 100.000
22	4	12	otros	50.000
22	5		<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>840.000</b>
22	5	1	ELECTRICIDAD	540.000
22	5	2	AGUA	200.000
22	4	3	Gas	100.000
22	6		<b>MANTENIMIENTO REPARACIONES</b>	<b>Y 100.000</b>
22	6	1	MANTENIMIENTO REPARACIONES EDIFICACIONES	Y 100.000
22	7		<b>PUBLICIDAD DIFUSIÓN</b>	<b>Y 400.000</b>
22	7	2	SERVICIOS IMPRESION	DE 400.000
22	8		<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>2.220.000</b>
22	8	7	PASAJES, FLETES BODEGAJES.	Y 720.000

22	8	11	SERVICIO PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	DE 1.500.000
22	8	999	OTROS	
22	9		<b>ARRIENDOS</b>	<b>3.576.000</b>
22	9	2	ARRIENDO EDIFICIOS	DE 3.276.000
22	9	5	ARRIENDO MAQUINAS Y EQUIPOS	DE 300.000
22	11		<b>SERVICIOS TECNICO PROFESIONALES</b>	<b>300.000</b>
22	11		Capacitación	300.000
24	1	8	<b>PREMIOS Y OTROS</b>	<b>500.000</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>				<b>16.476.000</b>



**ROSA MOLINA VERGARA**  
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO



**EVELYN MARDONEZ PAZ**  
COORDINADORA OPD